

SESIÓN DEL DÍA MARTES 03/09/2013

18.- Santuario de Ballenas y Delfines. (Se declaran las aguas jurisdiccionales y la Zona Económica Exclusiva de la República). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Santuario de Ballenas y Delfines. (Se declaran las aguas jurisdiccionales y la Zona Económica Exclusiva de la República). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

—Léase el proyecto.

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señora Presidenta: como el informe es muy breve, quisiera hacer dos o tres puntualizaciones antes de arrancar con las formalidades.

La primera es manifestar la alegría porque finalmente va a ser aprobado este proyecto pues ahora, en la bahía de Maldonado, ya hay avistamientos de ballenas y mucha gente que, por supuesto, los va a disfrutar.

En segundo término, queremos recordar cómo nació este proyecto: en su génesis están los niños de la Escuela N° 27 y la Organización para la Conservación de Cetáceos, algo muy importante a tener en cuenta.

—En tercer lugar, quiero destacar la importancia de este proyecto para el turismo y para el medioambiente con relación a la conservación de la fauna.

Ahora, entraremos directamente en el informe.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente ha considerado la modificación aprobada por el Senado al proyecto de ley por el que se declaran las aguas jurisdiccionales y la Zona Económica Exclusiva de la República "Santuario de Ballenas y Delfines".

Al literal B) del artículo 2° que prohíbe el transporte y desembarque de ballenas y delfines vivos, exceptuando los casos de interés científico y sanitario, se agrega la precisión de que deben ser declarados tales por las autoridades nacionales competentes.

Esta modificación coadyuva con el objetivo restrictivo de acciones que pudieran perjudicar a estos animales, que procuró siempre el planteo del proyecto. Si bien es de considerar que la precisión que se agrega estaba implícita en la redacción aprobada por la

Cámara de Representantes, el nuevo texto aporta una aclaración definitiva.

En consecuencia, se aconseja a la Cámara la aprobación del texto sancionado por el Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: acabamos de discutir otro tema medioambiental.

En la misma sintonía, vamos a apoyar este proyecto que, como muy bien dijo el señor Diputado Pérez Brito, se originó en la propia sociedad y llegó a este Parlamento por el trabajo previo de una escuela del departamento de Maldonado y de una organización no gubernamental como la Organización para la Conservación de Cetáceos, iniciativa que mereció inmediatamente el apoyo lineal de todos los partidos políticos representados en la Comisión.

La creación de este Santuario -lo hablamos con gente de la Organización- pone a Uruguay en uno de los primeros lugares de Sudamérica y uno de los pocos del mundo en tener una normativa de esta naturaleza. Estamos dispuestos a votar este proyecto hoy y a mantener la regulación que establece esta normativa, aun cuando mañana vengan intereses económicos que intenten generar actividades y explotaciones que pongan en riesgo la riqueza natural que el Uruguay tiene en carácter de administración. Lo decimos ahora, porque recién discutimos otro asunto sobre el cual se generó un conflicto puesto que ya hay un interés económico. Votaremos este proyecto y comprometemos nuestro apoyo por si en el día de mañana vienen intereses económicos y pretenden vulnerar, modificar o afectar esta riqueza de las costas del Uruguay.

Así que apoyamos con entusiasmo este proyecto, con el cual decididamente incorporamos a Uruguay en el concierto de esas pocas naciones que cuenta con una normativa de conservación y protección del medio ambiente, sobre todo pensando en el planeta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: los señores Diputados Pérez Brito y Amarilla ya se han referido a este proyecto, que nosotros también votaremos con satisfacción.

Sin duda, se trata de una iniciativa de la Organización para la Conservación de Cetáceos del Uruguay; su Director, Rodrigo García, estuvo en dos oportunidades en la

Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y gracias a él es que nosotros tomamos conocimiento y hecho causa de esta iniciativa, que tal vez para muchos que no están en el tema puede parecer absolutamente menor, cuando realmente no lo es. Estamos creando un santuario para conservar una especie en extinción en momentos en que desaparecen tantas especies por año. Concretamos esta iniciativa después que lo han hecho Brasil y Chile, dando un ejemplo de cómo conservar fauna que está en extinción y de cómo preservarla por encima de los intereses económicos, como hace un momento manifestó el señor Diputado Amarilla.

Para nosotros es de un enorme agrado saber que en nuestro país habrá un santuario de ballenas y delfines, que además será un polo de atracción turística no tradicional para la costa atlántica uruguaya.

Por otra parte, como hemos dicho en otras oportunidades en esta Cámara, Florida se ha constituido en un ejemplo, al trasladar a niños de escuelas rurales para realizar avistamientos de ballenas. Es el primer departamento que lo hace: ya ha concretado cuatro viajes con niños que en su mayoría nunca han visto el mar y ahora lo ven y también cetáceos.

Asimismo, vaya nuestro saludo al señor Diputado Lacalle Pou, quien años atrás, en Japón, encaró a los locales para recriminarles la caza de ballenas, una caza indiscriminada, realmente desagradable.

Por tanto, con muchísimo gusto vamos a votar la creación de este Santuario de Ballenas y Delfines.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: compartiendo las palabras de los señores Diputados Pérez Brito, Arocena y Amarilla, y aprovechando la presencia en la barra de los niños escolares con sus maestros, quiero contar la génesis de este proyecto de ley que se va a votar. Fue una iniciativa de una escuela pública del departamento de Maldonado, y es bueno que los maestros y los escolares sepan que esta Cámara de Representantes está abierta a escuchar las propuestas que traigan los chicos de las escuelas, que serán atendidas y discutidas.

Tal vez aparezca otro proyecto de los escolares que esta Cámara pueda tratar y, ojalá, aprobar. Lo bueno de esta noche es que los maestros trasmitan a sus alumnos que se

está votando un proyecto que se inició en una escuela pública. Obviamente, así como lo acompañamos desde el primer momento, lo volveremos a acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR POZZI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.